

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****46****COLMENAR DEL ARROYO****LICENCIAS**

Doña Virginia Ares Torres ha solicitado licencia para la instalación y funcionamiento de la actividad de despacho y elaboración de comidas, ubicada en la avenida de España, número 11, local, de Colmenar del Arroyo (Madrid).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días hábiles.

Colmenar del Arroyo, a 23 de febrero de 2021.—La alcaldesa-presidenta, Ana Belén Barbero Martín.

(02/7.063/21)

